



Aguaray (S), 07 JUN 2023

RESOLUCION N° 1109-023

VISTO:

La necesidad de regularizar la deuda con la Empresa CORSA REPUESTOS que brindó la asistencia de suministro de Juntas para el Parque Automotor perteneciente a la Dirección de Obras Públicas de la Municipalidad de Aguaray; Y;

CONSIDERANDO:

Que a través de la Empresa CORSA REPUESTOS C.U.I.T N° 27-05409617-9, la cual proporcione (01) KIT DE REPARACION DE JUNTAS DE COMPRESOR, PARA EL CAMIÓN VOLCADOR 17210, DOMINIO AB768GH, perteneciente al parque automotor municipal, y que por razones de que es imprescindible que el mismo se encuentre en funcionamiento para las tareas inherentes que lleva a cabo los diferentes sectores y en consecuencia de la situación actual, surge la necesidad de iniciar las tareas que competen al Servicio del Municipio, mediante Factura N° 006-00003226.-

Que la Secretaria de Hacienda autoriza el pago de la Factura mencionado ut supra a nombre de la Empresa CORSA REPUESTOS que realizo asistencia a la Municipalidad de Aguaray.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL – LEY N° 7.936.-

RESUELVE

- Art. N°1.-** **AUTORIZAR** al Departamento contable la emisión de la pertinente orden de pago, correspondiente a la suma de **PESOS VEINTIUN MIL QUIENIENTOS CON 00/100 (\$ 21.500,00)** por ÚNICA VEZ a nombre de la Empresa CORSA REPUESTOS C.U.I.T N° 27-05409617-9, con domicilio comercial en AV. 9 de Julio 651, Ciudad Tartagal, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-
- Art. N°2.-** **AUTORIZAR** a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-
- Art. N°3.-** La presente resolución será refrendada por el Secretario de Competencia, en referencia al art N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-
- Art. N°4.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.
- Art. N°5.-** De forma.-

Sandra E. Fernandez
 Secretaria de Hacienda Municipal
 Municipalidad de Aguaray
Secretaria
Hacienda Municipal



ALEMÁN, Guillermo S.
 INTENDENTE
 Municipalidad de Aguaray

Secretario
FERNANDEZ Sandra

